Salto del Guaira, 01 de Julio de 2.019.-

Señor/es
J & J INFORMATICA S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 014/2.019. **"PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA - PLURIANUAL". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 095 de fecha 28/06/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 014/2.019: **"PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA"**, PAC/ID Nº 366.704 a la Empresa: **J & J INFORMATICA S.A. con RUC Nº 80046259-9, con el monto total de Gs. 33.600.000 (Guaraníes, Treinta y tres millones seiscientos mil).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

2/7/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. SERV. DE PROV. DE INTERNET PARA LA SEDE JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA. ID N° 366.704. TRIB. DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mar 2/7/2019 09:04

Para: francisco@itseguridad.com <francisco@itseguridad.com>

Recibió Francisco Villalba.

1 archivos adjuntos (207 KB)
Notif. J & J.pdf;

Salto del Guaira, 01 de Julio de 2.019.-

Señor/es
TELECEL S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 014/2.019. **"PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA - PLURIANUAL". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 095 de fecha 28/06/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 014/2.019: **"PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA"**, PAC/ID Nº 366.704 a la Empresa: **J & J INFORMATICA S.A. con RUC Nº 80046259-9, con el monto total de Gs. 33.600.000 (Guaraníes, Treinta y tres millones seiscientos mil).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

2/7/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. SERV. DE PROV. DE INTERNET PARA LA SEDE JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA. ID N° 366.704. TRIB. DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Mar 2/7/2019 10:07

Para: gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py> Recibió Juan Pefaur

1 archivos adjuntos (207 KB)

Notif TIGO.pdf;